

**PROCESO DE ADMISIÓN MAESTRÍA EN ESTUDIOS
SOCIALES DE LA CIENCIA
Investigación y profundización
Semestre 2025 - II**



Coordinador: Yuri Jack Gómez Morales
Correo electrónico: maessoci_fchbog@unal.edu.co
Página maestría: <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/unidades-academicas/departamentos/sociologia/programas/maestria-en-estudios-sociales-de-la-ciencia/informacion-general>
Página grupo de investigación: <http://gesctm.unal.edu.co/docencia/>
Video informativo: <https://www.youtube.com/watch?v=19UQocUF8Ew>
Teléfono: 3165000 Ext. 10432 Unidad Camilo Torres, Bloque A5, Oficina: 624.

INSCRIPCIÓN Y PROCESO DE ADMISIÓN:

El proceso de inscripción y admisión se rige por los procedimientos establecidos por la DNA, aunque el calendario para la maestría en Estudios Sociales de la Ciencia es independiente, al tener su proceso de admisión un carácter no masivo. Consulte, para tales procedimientos, la "guía paso a paso". Información adicional en la página web de la DNA: <http://admisiones.unal.edu.co/posgrado/>.

Efectuar el pago de la inscripción en la cuenta corriente No. 110-01203107-6 a nombre de "Universidad Nacional de Colombia - Inscripciones". Valor del PIN: \$427.000

1. FECHAS Y REQUISITOS

- a. Pago derechos de inscripción: **Entre el 05 de mayo del 2025 y el 11 de julio del 2025**
- b. Formalización de la inscripción: Vía Internet en la página de admisiones (antes señalada) - *Vínculo posgrado. Es necesario hacer el pago de la inscripción antes de la fecha límite- 11 de julio del 2025*
- c. Entrega de **documentos: 18 de julio de 2025**

Virtual. maessoci_fchbog@unal.edu.co.

Presente los siguientes documentos en el orden que se señala a continuación:

- Fotografías tipo cédula (fondo blanco).
- Copia de del título profesional y del acta de grado.
- Certificado de notas del pregrado expedida por la respectiva universidad (original y copia). Se admiten copias o versiones no oficiales en primera instancia, pero los documentos originales deberán ser suministrados en el transcurso del proceso.
- Hoja de vida con soportes (ver [formato](#)) *
- Carta de intención explicando el interés en el programa y en alguna de sus líneas de investigación (sea breve y conciso).

**El formato de hoja de vida está estandarizado para la Facultad de Ciencias Humanas y no contempla las variaciones de los requisitos en cada programa particular. Por ese motivo, pide dentro de los documentos anexar algunas cartas de presentación o referencias académicas y laborales. Esto, en la maestría en Estudios Sociales de la Ciencia no es necesario. Los únicos documentos a enviar o anexar son aquellos estipulados por este instructivo y los soportes de la información registrada en la hoja de vida, excepto las referencias académicas o laborales.*

**PROCESO DE ADMISIÓN MAESTRÍA EN ESTUDIOS
SOCIALES DE LA CIENCIA
Investigación y profundización
Semestre 2025 - II**



d. Selección. Los aspectos que se evalúan durante el proceso de admisión son:

- Prueba escrita. Se presentará el día 18 de julio de manera presencial. Se enviará un recordatorio después de la inscripción.
- Elaboración de anteproyecto de investigación o Ensayo según lineamientos del programa. El anteproyecto o el ensayo son opciones válidas para cualquiera de las dos modalidades de admisión a la maestría (investigación o profundización). El anteproyecto o el ensayo debe enviarse el 18 de julio al correo maessoci_fchbog@unal.edu.co.

Las lineamientos sobre anteproyecto y ensayo estarán colgados en la página Web de la Maestría. (LAS DOS OPCIONES SON PONDERADAS DE LA MISMA MANERA, PERO SE RECOMIENDA LA OPCIÓN DEL ENSAYO PARA TODOS LOS ASPIRANTES).

- Hoja de vida: Según [formato](#).

La ponderación de los aspectos a evaluar durante el proceso de admisión y el puntaje mínimo aprobatorio para la Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia es la siguiente:

Hoja de vida	Prueba escrita	Ensayo o anteproyecto	Entrevista	Total
15	20	30	35	100
Mínimo para aprobar				70

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos. En ningún caso se aceptarán aspirantes con puntajes inferiores.

La presentación de la Prueba Escrita, según citación hecha por la Dirección Nacional de Admisiones, se realizarán el lunes 18 de julio de 2025.

Admisión anticipada. Estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional en Opción de grado.

La inscripción para estudiantes en opción grado no tendrá ningún costo.

El aspirante debe solicitar al Comité Asesor de su carrera de pregrado la autorización para inscribir materias en posgrado como opción grado, con admisión anticipada. A continuación, el Coordinador de la carrera se pondrá en contacto con la Coordinación de la maestría. El Comité asesor de la maestría responderá las solicitudes e informará los nombres de los aspirantes autorizados.

A quienes cuenten con esta autorización se les asignará un PIN o código necesario para realizar la inscripción vía web, sin costo.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

A. La prueba Escrita (aptitudes)

Se evalúa la capacidad argumentativa, la claridad expositiva escrita, la capacidad de situarse frente a una determinada pregunta y de elaborar una posición argumentada de manera coherente. En La prueba escrita no se evalúa el conocimiento previo en el área. Este examen se calificará sobre 5 puntos.

B. El anteproyecto o Ensayo (conocimientos)

El proyecto estará orientado a problemas empíricos que tienen que ver con el área de estudio, en el que se evalúa la claridad y delimitación del problema a desarrollar, la manera de argumentar la justificación de su relevancia/pertinencia, la manera como metodológicamente se planea investigar el problema, y la bibliografía. Además, el panel evaluador de estos documentos - compuesto por profesores del área- evaluarán si la propuesta se puede desarrollar en la maestría y evaluarán la capacidad del programa para asignar un tutor que garantice un adecuado desarrollo de la propuesta en el marco de la maestría.

Por su parte, para la presentación del Ensayo se requiere desarrollar de forma creativa una de las preguntas o problemas establecidos en el protocolo para su presentación. Esta opción es preferible para quien no tenga claro un tema de investigación.

**PROCESO DE ADMISIÓN MAESTRÍA EN ESTUDIOS
SOCIALES DE LA CIENCIA
Investigación y profundización
Semestre 2025 - II**



Se debe presentar una sola de estas opciones (Anteproyecto o Ensayo). Para ver los lineamientos de anteproyecto y el protocolo para la presentación de ensayo es necesario consultar la página web de la maestría, donde estarán alojados.

C. La entrevista

Tiene como finalidad establecer las capacidades expositivas y argumentativas de quien aspira al programa. Así mismo, la entrevista busca establecer las motivaciones y expectativas que los aspirantes tienen respecto al programa, la amplitud de sus intereses temáticos y su disponibilidad de tiempo. La entrevista será conducida por jurados designados por el respectivo comité asesor del posgrado. El puntaje de la entrevista será asignado mediante deliberación del jurado.

3. CRONOGRAMA DE ADMISIONES

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria a admisiones	Mayo 05 de 2025
Cierre de la convocatoria de admisiones	Julio 11 de 2025
Entrega de documentos	Julio 18 de 2025
Pruebas de competencias	Julio 18 de 2025
Entrega de Ensayos y/o Anteproyectos (virtual)	Julio 18 de 2025
Entrevista	Julio 21 de 2025, con cita previa
Resultados	Julio 25 de 2025

4. COSTOS

Los costos están relacionados al valor de los puntos. Un punto equivale a un día de salario mínimo legal vigente (el valor del punto en pesos varía de año en año de acuerdo con el salario mínimo legal vigente). Los puntos por concepto de inscripción se pagan por una sola vez. Los demás ítems se pagan semestralmente, en caso de ser admitido a la maestría en Estudios Sociales de la Ciencia. El valor total semestral de la maestría equivale a 200 puntos.

Concepto	Puntos
Inscripción	10
Matrícula	30
Derechos Académicos	150
Bienestar	10

Valor del punto a 2025-I: \$47,450.

Costo semestral en puntos:

Derechos Académicos	Derechos Administrativos	Bienestar	Póliza	Costo del semestre
150	30	10	\$ 25.000	\$ 9.040.500,00

**PROCESO DE ADMISIÓN MAESTRÍA EN ESTUDIOS
SOCIALES DE LA CIENCIA
Investigación y profundización
Semestre 2025 - II**



5. ESTÍMULOS ECONÓMICOS

Los estudiantes matriculados en el posgrado podrán:

Recibir exención total o parcial del pago de los derechos académicos cuando, a juicio del Consejo de la Facultad, sus méritos académicos lo justifiquen, obteniendo el mejor promedio del programa.

Recibir financiación para asistir a eventos académicos dentro o fuera del país, por medio de convocatorias de facultad y de la Dirección Académica de la Sede.

Estar exentos del pago de derechos académicos en caso de ser docentes y administrativos de planta de la Universidad Nacional de Colombia, y en caso de ganar una beca de asistentes o auxiliar docente.

Cualquier duda o inquietud, por favor, escribir un correo de consulta a maessoci_fchbog@unal.edu.co

Bogotá, 5 de mayo de 2025